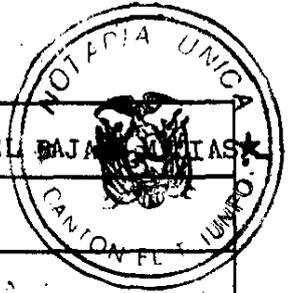


ESCRITURA PUBLICA DE : TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.



1 COMPARECIENTES: ORLANDO ENRIQUE MENDOZA BERMEO y ERMES ISMAEL BAJAÑA MACIAS  
2  
3 CUANTIA: VEINTE Y SEIS DOLARES AMERICANOS.-

4 En la Ciudad de El Triunfo, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas,  
5 hoy día Veinte y cuatro de Enero del año Dos mil dos, ante mí, Doctor -  
6 RENATO MENOSCAL AVILES, NOTARIO UNICO DEL CANTON EL TRIUNFO, comparecen -  
7 los Señores ORLANDO ENRIQUE MENDOZA BERMEO y ERMES ISMAEL BAJAÑA MACIAS, -  
8 quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de esta  
9 do civil Solteros, de ocupación Ejecutivos Empresariales, y domiciliados -  
10 en el Cantón La Troncal, y a quienes de conocerlos doy fé; y bien instruf-

11 dos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden  
12 de la presente Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, a la  
13 que acuden en forma libre y voluntaria, EXPONEN: Que tienen a bien elevar

14 a Escritura Pública, la minuta que me presentan, la que copiada textualmen  
15 te DICE: SEÑOR NOTARIO, En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, -

16 spirvase insertar una en la que conste la de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIO  
17 NES DE LA COMPAÑIA "TROPROTECCION CIA LTDA.", contenido en las siguientes

18 Cláusulas y determinaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de  
19 la presente Escritura pública, comparecen: por una parte, en calidad de CE

20 DENTE, el Señor ORLANDO ENRIQUE MENDOZA BERMEO, y, por otra parte, el Se-  
21 ñor ERMES ISMAEL BAJAÑA MACIAS, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de esta

22 do civil solteros, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de La Tron -  
23 cal, capaces ante la ley para obligarse y contratar; SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

24 Para los efectos legales del presente instrumento, los comparecientes ano -  
25 ten los siguientes antecedentes: Que mediante Escritura Pública celebrada -

26 el Veinte y cuatro de marzo de Milnovecientos noventa y ocho, ante el Señor  
27 Notario Público Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintí

28 milla, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón La Troncal, con el Nú-

*Dr. Renato Menoscal Avilés*  
**NOTARIO EL TRIUNFO**

1<sup>er</sup>o Dos. de fecha nueve de abril del mismo año, se constituyó la Compañía  
"TROPIC PROTECCION CIA LTDA.", que la Junta General de Socios de la referida  
Compañía, en sesión celebrada el Veinte y cuatro de Agosto del año Dos mil  
uno, autorizó al Señor ORLANDO ENRIQUE MENDOZA BERMEO, para que transfiera  
en favor del señor ERMES ISMAEL BAJANA MACIAS, todas las participaciones -  
que posee en la indicada Compañía, conforme se desprende de la copia del -  
Acta que se agrega para que forme parte de esta Escritura, que a su vez, -  
el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, también autoriza dicha transfe-  
rencia de Participaciones, conforme consta del oficio que así mismo se ten-  
drá como documento habilitante de la presente; TERCERA: TRANSFERENCIA DE -  
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, el Señor ORLANDO ENRIQUE -  
MENDOZA BERMEO, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna,  
transfiere en favor del señor ERMES ISMAEL BAJANA MACIAS, las SEISCIENTAS  
CINCUENTA PARTICIPACIONES, del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR -  
AMERICANOS cada una, que posee en la citada compañía, transferencia por la  
cual el Cedente deja de ser Socio pasando a serlo en su lugar el Cesiona-  
rio; CUARTA: PRECIO.- El Cesionario como precio por las participaciones -  
transferidas a su favor, paga al Cedente, el valor de CUATRO CENTAVOS DE -  
DOLAR AMERICANOS, por cada una, esto es, la suma de VEINTE Y SEIS DOLARES  
AMERICANOS, precio que el Cedente declara tenerlos recibidos de contado y  
a su entera satisfacción; QUINTA: ACEPTACION.- Presente el Cesionario, Se-  
ñor ERMES ISMAEL BAJANA MACIAS, acepta la presente Transferencia de Parti-  
cipaciones, por ser conferidas a su favor, quedando facultado para obtener  
las marginaciones previstas en el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compa-  
ñías; SEXTA: CUANTIA.- La Cuantía se la fija en VEINTE Y SEIS DOLARES AME-  
RICANOS.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
estilo para la completa validez de este instrumento para su plena acepta-  
ción ante la ley.- Atentamente.- f.) ILEGIBLE.- Abogado JOSE ANDRES BARREI

1 RO MAQUILON Registro de Matrícula Cinco mil quinientos sesenta y nueve

2 del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que los compare-

3 cientes me presentaron.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- ACTA DE SESION DE JUNTA

4 GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TROPISPROTECCION CIA LTDA." CELEBRADA

5 BRADA EL VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO.- En la Ciudad de La Trop

6 cal, el día de hoy, viernes veinte y cuatro de agosto del dos mil uno, a

7 las quince horas, en el local de la compañía "TROPISPROTECCION CIA LTDA."

8 se reúnen los socios de la misma, señores, Julio Aurelio Salazar Rodríguez,

9 Orlando Enrique Mendoza Bermeo y Hernán Gilberto Pilcún Hernández, los

10 cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital de dicha

11 compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los artícu-

12 los Ciento Diecinueve y Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías,-

13 resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal, para lo que

14 previamente acuerden conocer y resolver como único punto del orden del día,

15 el siguiente: AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Bajo la

16 Presidencia del titular señor Julio Aurelio Salazar Rodríguez y actuando co-

17 mo secretario ad-hoc el señor Ermes Ismael Bajafía Macías, se instala la se-

18 sión y se pasa a tratar y resolver el orden del día acordado: AUTORIZACION

19 PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; Con el voto favorable de la unanimi-

20 dad de los socios, se resuelve autorizar al señor Orlando Enrique Mendoza

21 Bermeo, para que transfiera en favor del señor Ermes Ismael Bajafía Macías,

22 todas las Seiscientas cincuenta participaciones, del valor de cuatro centa-

23 vos de dólar cada una, que posee en esta compañía, facultándoles para que

24 celebren la correspondiente escritura pública. Se deja constancia, que tam-

25 bién ya se ha obtenido la correspondiente autorización del Comando Conjunto

26 de las Fuerzas Armadas. Una vez agotado el orden del día, se concede un rece-

27 so para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez

28 y seis horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba.



*Dr. R...*  
*Abogado*  
*INFORME*

1 firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Julio Aurelio

2 Salazar Rodriguez, SOCIOPRESIDENTE.- f) Orlando Enrique Mendoza Bermeo, SG

3 CIO.- f) Hernán Gilberto Pilacuan H, SOCIO.- f) Ernes Ismael Bajaña Macías.

4 SECRETARIO AD-HOC, CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su origi-

5 nal. La Troncal, Septiembre cuatro del Dos mil uno, Julio Aurelio Salazar -

6 Rodriguez, PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA GERENCIA, "El Ecuador ha sido, es y

7 será País Amazónico" Oficio Nro. 011212-3-4-5-a. (Hay un sello de caucho

8 circular del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas) COMANDO CONJUNTO DE

9 LAS FUERZAS ARMADAS, ASUNTO: Cesión participaciones. Quito, a 03 de Julio -

10 2001, DE: DIRECTOR GENERAL DE LOGISTICA DEL CC. DE LAS FF.AA. PARA: SR. GE-

11 RENTE DE LA CIA, "TROPISPROTECCION" CIA LTDA. REF.: Oficio, del 05-ABR-2001

12 EN: SU DESPACHO.- En atención al oficio en referencia, y según informe favo-

13 rable de la Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas -

14 Armadas, esta Dirección autoriza la cesión de participaciones a la Compañía

15 de Seguridad Privada "TROPISPROTECCION" CIA LTDA., por parte del señor ORLAN-

16 DO ENRIQUE MENDOZA BERMEO, a favor del señor ERMES ISMAEL BAJAÑA MACIAS, -

17 DE OS, PATRIA Y LIBERTAD, ERNESTO ARIAS LARA, CONTRAMIRANTE, DIRECTOR GENE-

18 RAL DE LOGISTICA DEL CC. DE LAS FF.AA. (Existe un sello redondo del ESTADO

19 MAYOR DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA. SECCION DE LOGISTICA.- Hasta la -

20 transcripción de los documentos que se habilitan a la presente Escritura.-

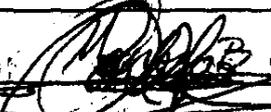
21 Leyda que les fue en alta voz y de principio a fin, a los comparecientes.-

22 por mí El Notario, estos la aprueban, se afirman, se ratifican y firman -

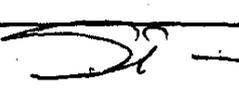
23 conmigo El Notario, presentándose sus respectivas Cédulas de Ciudadanía

24 DE TODO LO CUAL DOY FE.-

25

26 f.)  ORLANDO ENRIQUE MENDOZA BERMEO,

27 C.C.# 0301138574.

28 



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL. UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TROPIPROTECCIÓN CIA. LTDA., CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2001.**

En la ciudad de la Troncal. El día de hoy viernes 24 de agosto del 2001 las quince horas en el local de la compañía "TROPIPROTECCIÓN CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la misma señores Julio Aurelio Salazar Rodríguez Orlando Enrique Mendoza Berméo y Hernán Gilberto Pilacúan Hernández los cuales en conjunto representan en ciento por ciento del capital de dicha compañía razón por la que fundamentados en lo establecido en los artículos 119 y 238 de las leyes de compañía resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver como único punto del orden del día, el siguiente:

**AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**

Bajo la presidencia del Titular Sr. Julio Aurelio Salazar Rodríguez y actuando como secretario ad-hoc el Señor Ermes Ismael Bajaña Macías, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

**AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelven autorizar al Sr. Orlando Enrique Mendoza Bermeo, para que transfiera a favor del Sr. Ermes Ismael Bajaña Macías, todas las seiscientos cincuenta participaciones, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en esta compañía, facultándoles para que celebre la correspondiente escritura pública. Se deja constancia, que también ya se ha obtenido la correspondiente autorización del comando conjunto de las fuerzas armadas.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de la cual, siendo las diez y seis horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Julio Aurelio Salazar. Rodríguez SOCIO PRESIDENTE.- f) Orlando Enrique Mendoza Bermeo.- f) socio.- f) Hernán Gilberto Pilacúan H. - SOCIO.- f).- Ermes Ismael Bajaña Macías.- SECRETARIO D-HOC.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original.

La Troncal, Septiembre 4 del 2001

Julio Aurelio Salazar Rodríguez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA GERENCIA.



*73*  
D. Remberto M. Ancochea A. NOTARIO  
GRUPO

011515



### COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA

ASUNTO: Cesión participaciones

Quito a, 03 JUL. 2001

DE : DIRECTOR GENERAL DE LOGISTICA DEL CC. DE LAS FF.AA.

PARA: SR. GERENTE DE LA CIA. "TROPISPROTECCION." CIA. LTDA.

REF : Oficio, del 05-ABR-2001

EN : SU DESPACHO.-

*23*  
*Dr. Renato Meneses Acosta*  
**NOTARIO EL IBUNEO**

En atención al oficio de la referencia, y según informe favorable de la Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, esta Dirección autoriza la cesión de participaciones a la Compañía de Seguridad Privada "TROPISPROTECCION" CIA. LTDA., por parte del señor ORLANDO ENRIQUE MENDOZA BERMEO, a favor del señor ERMES ISMAEL BAJAÑA MACIAS.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

**ERNESTO ARIAS LARA**  
CONTRALMIRANTE

DIRECTOR GENERAL DE LOGISTICA DEL CC. DE LAS FF.AA.



*Qui - José Robal*

1 f.) Sr. BRMES ISMAEL BAJAÑA MACIAS.

*7-11*  
*Dr. Renato M. Anasco Añiles*  
NOTARIO EL TRIUNFO

2 C.C.# 0906315809.-

3 ~~Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere esta~~ CUARTA

4 ~~COPIA CERTIFICADA, con sello y firma de mí como el mismo~~

5 ~~Acto de su otorgamiento.~~



*Dr. Renato M. Anasco Añiles*  
NOTARIO EL TRIUNFO



6 CERTIFICÓ QUEDA INSCRITA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

7 EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL NUMERO 1, Y ANOTADA EN EL RE-

8 PERTORIO NUMERO 165, EN ESTA FECHA: La Troncal, a 31 de enero

9 del 2002.-

*Dr. Renato Dacia Domínguez*  
EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
"LA TRONCAL"

10 DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de Constitu-

11 ción de la Compañía TROPI PROTECCION CIA. LTDA. se ha senta-

12 do la razón correspondiente, relacionada con la presente escri-

13 tura de Transferencia de Participaciones.- Cuenca, 4 de Fe-

14 brero del 2002.



*Dr. Francisco Carrasco Vintimilla*  
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Notaría Quinta  
CUENCA - ECUADOR